

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22167 *ESTRUCTURAS METÁLICAS NORMALIZADAS, S.A.*
(NORMETAL)

El Consejo de administración de Estructuras Metálicas Normalizadas, S.A. (NORMETAL), en su sesión celebrada el día 10 de julio de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Uranio número 6, Polígono Industrial Sonsoles, el día 4 de septiembre de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en la misma hora y lugar el siguiente día 5 de septiembre de 2012, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas -Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria- y del Informe de Gestión, tanto de Estructuras Metálicas Normalizadas, S.A., como de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Reelección de KPMG Auditores, S.L., como auditores de Estructuras Metálicas Normalizadas, S.A., y su grupo consolidado para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Quinto.- Nombramiento de Inversiones Pin Hole, S.L., como consejero de Estructuras Metálicas Normalizadas, S.A.

Sexto.- Modificación del artículo 15.º de los Estatutos Sociales relativo a la publicidad de las convocatorias de la Junta General ordinaria y extraordinaria, a efectos de permitir que se efectúen las convocatorias exclusivamente mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

Séptimo.- Creación y designación de la página web corporativa de Estructuras Metálicas Normalizadas, S.A., a efectos de lo dispuesto en los artículos 11 bis y 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización al Consejo administración de la Sociedad para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevación a públicos de dichos acuerdos y para el depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Derecho de asistencia y representación del accionista

El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Derecho de información

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los siguientes documentos, así como a solicitar su entrega o envío gratuito:

- Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas -Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria- e Informe de Gestión, tanto de Estructuras Metálicas Normalizadas. como de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

- Informes de Auditoría de las referidas Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas.

- Texto de las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas, incluyendo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta bajo el punto 6.º del Orden del Día.

- Informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta bajo el punto 6.º del Orden del Día.

De igual forma, se hace constar expresamente el derecho que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, asiste a los accionistas de solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día de la Junta.

Fuenlabrada (Madrid), 11 de julio de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120053969-1